



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 SEP 2026

RES. DECECO N° 0690-26

Expte. N° 6.291/25

VISTO:

La Resolución DECECO N° 0415/26;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se da por concluido el Sumario Administrativo iniciado al Profesor Auxiliar Docente de 1° categoría Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, DNI 33.970.816, y determinar las responsabilidades administrativas que pudieran corresponder.

Que el mencionado Sumario fue instruido mediante Res CD-ECO N° 550/25.

Que en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, se detallan los deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que, por tal motivo corresponde dejar sin efecto la Res DECECO N° 0415/26.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución DECECO N° 0415/26, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón
M.C.C./M.S.S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.